

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 531

La Serena, miércoles 06 de Junio de 2012

Acuerdo N°5509

Se acuerda eliminar la priorización del proyecto "**Reposición Escuela Básica Pulpica, comuna de Monte Patria**" Código BIP 300945140-0 por un monto de \$127.235.000.- (moneda diciembre 2010) priorizado mediante Acuerdo 4872 de 16.02.11 y redistribuir dichos recursos en los proyectos "**Reposición Escuela Básica de Pulpica**" Código BIP 300945140-0 por un monto de \$62.633.000.- (moneda diciembre 2010) y "**Reposición Escuela Básica Nueva Esperanza, comuna de Monte Patria**" Código BIP 30095133-0 por un monto de \$64.574.000.- (moneda diciembre 2010).

Lo anterior fundamentado en las precarias condiciones que presentan ambos establecimientos educacionales, la fluctuación de la matrícula que ha presentado la escuela de Pulpica y que ha tendido a la baja, no así la escuela de Pejerreyes, cuya matrícula se ha mantenido en el tiempo; esto ha llevado a decidir por la reposición de ambos establecimientos con una construcción de tipo modular

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 votos a favor de los consejeros asistentes: Sras. Navea y Zapata y Sres.: Muñoz, Alcayaga, Godoy, Aguirre, Llanos, Rebolledo, Bauzá, Santander, Villagrán, Trigo, Olivarez, y Montoya. Los consejeros Sres. Altamirano y Villalobos no asisten a la sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL